VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, PÓLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,738. BUENOS AIRES, Martes 24 de Marzo de 1846

EL EDITOR.

BOLIVIA—

Ha tenido lugar un grato incidente en las relaciones entre Bolivia y la Confederacion Argentina que conducirá á estrechar los vínculos de perfecta armonía y amistad que ligan á los dos paises y á influir favorablemente en la conservacion y defensa de los principios é intereses Americanos que profesan y sostienen los Estados de América contra toda agresion ó conquista Europea—

El Gobierno de Bolivia, mirando seriamente los sucesos que se desenvuelven en el Rio de la Plata, su tendencia, y su alcance que afecta la seguridad comun, ha comprendido que es llamado á tomar una posicion diversa de la que había mantenido hasta aqui-delante de la intervencion de los Ministros y Escuadras de Inglaterra y de Francia en el Rio de la Plata y de sus irrupciones á la navegacion de los rios y al interior de las comarcas Americanas—

El Exmo Señor Presidente de Bolivia y su Administracion hallan comprometido en estos sucesos un derecho é interés Boliviano inseparable del de la América, y no se presentan dispuestos á mirar indiferentemente el predominio de la fuerza Europea sobre la libertad de los Estados Americanos—Son en este sentido las recientes órdenes que ha recibido y comunicado á nuestro Gobierno el Señor Encargado de Negocios de Bolivia en la Confederacion Argentina, el recomendable Coronel D. Manuel Rodriguez; y nos es grato transmitir al público los informes que hemos podido obtener hasta aquí en órden á este satisfactorio incidente, reservándonos volver en adelante sobre su importante ulterioridad—

El Sr. Encargado de Negocios del Gobierno Boliviano manifestó á nuestro Gobierno, en nota de 2 del corriente, que para llenar encargos especiales de su Gobierno con respecto á las amigables simpatías y buenas relaciones con el de la Confederacion Argentina, esperaba se le designase dia y hora para una conferencia—El Señor Ministro de Relaciones Exteriores le contestó en nota de 9 del corriente, por órden del Exmo. Señor Gobernador, que tendría la grata complacencia de recibir al Señor Encargado de Negocios el dia 10 del corriente á las ocho de la noche—

La conferencia se efectuó en los términos mas amigables y cordiales—El Sr. Encargado de Negocios expresó que un oficial Boliviano que se hallaba presente, habia sido conductor de nuevas credenciales que habia recibido de su Gobierno á consecuencia de haber sido retirado antes, cuya circunstancia él ignoraba porque el Sr. Guilarte en su dilatado viage á Montevideo por Valparaiso habia retenido su correspondencia entre la que venia la carta de retiro; agregando que el expresado oficial traia órden de hacerlo regresar de cualquiera parte donde lo encontrase; pero que todo afortunadamente habia sido frustrado porque el Exmo. Sr. Presidente General D. José de Ballivian, á consecuencia de las comunicaciones que recibió sobre el glorioso combate de la Vuelta de Obligado, y que llegaron á Bolivia en principios de Enero, habia resuelto su continuacion cerca del Gobierno Argentino en el carácter de Encargado de Negocios, y ordenádole hiciese manifestacion de los principios y sentimientos Americanos de que está animado el Gobierno Boliviano, y de las íntimas simpatias que le merecen los magnánimos esfuerzos del Gobierno Argentino contra la injusta é inhumana intervencion Anglo-Francesa—Manifestó así mismo el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia que le era muy grato que su Gobierno lo hubiese elegido por órgano para hacer esa explicacion porque desde antes de ahora él habia hecho manifiestos sus patrióticos principios—En seguida el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia hizo una interesante y noble manifestacion del espíritu americano que anima al Sr. Presidente de Bolivia, el ilustre General D. José de Ballivian, de la adhesion que constantemente habia acreditado la nacion Boliviana á la Confederacion Argentina; y significó que se habia extrañado que el Gobierno Argentino, despues de esos antecedentes, y siendo como es tan notoria la justicia que sostiene, no hubiese invitado al Gobierno y República de Bolivia á pronunciarse y tomar parte en sucesos que tanto afectan la seguridad é independencia de todos los Estados del Continente Americano: que esto habia sido tanto mas notable cuanto que se sabia en Bolivia que el Ministro Argentino en Chile habia hecho formal invitacion al Encargado de Negocios del Perú que allí reside excitándole á formar una alianza entre el Perú y la Confederacion para resistir la actual y cualquiera otra intervencion de los Estados Europeos contra las Repúblicas Americanas—

Dió á conocer el Sr. Encargado de Negocios en sus explicaciones un espíritu sinceramente amigable, respetuoso y benévolo hácia nuestro Gobierno y hácia el Exmo. Sr. Gobernador, el General Rosas, refiriendo complacido que, entre las varias manifestaciones que le dirigia su Gobierno sobre su permanencia en la Confederacion, le significaba que era muy propiamente indicado para continuar en su carácter de Encargado de Negocios porque segun habia leido en el *Nacional* de Montevideo y en otros diarios de esa ciudad, era fuertemente atacado por su noble conducta y patrióticos sentimientos—

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores contestó al Señor Encargado de Negocios de Bolivia en términos expresivamente benévolos anunciándole que daria cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de las importantes explicaciones que de él acaba de recibir, que S. E. las aceptaría con íntima benevolencia, y que lo instruiría de la contestacion de S. E.: que, en cuanto á la no invitacion por parte del Gobierno Argentino, un sentimiento de amistad y de justicia hácia el de Bolivia, y hácia el Exmo. Sr. Presidente de la República Boliviana, y otras circunstancias de especial consideracion, habian determinado la marcha del Gobierno Argentino: que le sería muy grato demostrarlas, y que al efecto convendría indudablemente á las relaciones de perfecta amistad entre ambos Gobiernos que esa manifestacion que á la voz habia hecho el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia, la extendiese por escrito.

El Sr. Encargado de Negocios ofreció efectuarlo por medio de un Memorandum, y presentarlo—

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores aceptó su proposicion, anunciándole que sería muy grato al Exmo. Sr. Gobernador que asi lo hiciera, y tener esa grata oportunidad de acreditar al Exmo. Sr. Presidente de Bolivia, el General D. José de Ballivian, y al Gobierno Boliviano los principios de la política fraternal y amigable del Gobierno Argentino y de S. E. el General Rosas hácia la República Boliviana y su Gobierno—Agregó nuestro Ministro de Relaciones Exteriores que, en cuanto á lo que habia expresado el Sr. Encargado de Negocios respecto á la invitacion del Ministro Argentino en Chile al Encargado de Negocios del Perú en la República Chilena, y órdenes que hubiera recibido al efecto, le declaraba, en nombre del Gobierno de la Confederacion, que era por primera vez que esto llegaba á su noticia; que no habia tales órdenes, y que no era creible que el Ministro Argentino, no teniéndolas como no las tenia, hubiese hecho tal invitacion; que tampoco lo habia escrito ni comunicado al Gobierno Argentino; y que era tambien por primera vez que tal especie inexacta llegaría al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador—Y concluyó nuestro Ministro de Relaciones Exteriores esta satisfactoria y grata conferencia oficial, dando al Sr. Encargado de Negocios de Bolivia, el recomendable Coronel D. Manuel Rodriguez, justos y honrosos testimonios de la fina benevolencia y distinguida consideracion que le profesa el Gobierno Argentino, de las que se ha hecho tan digno por su sabia y honorable conducta, y por sus sentimientos patrióticos Americanos—

Es propio de la prevision y dignidad de Bolivia, de su Gobierno, y del Exmo. Señor Presidente, el General D. José de Ballivian, la marcha que ha adoptado ilustradamente con motivo de los graves y trascendentes acontecimientos que se desenvuelven en el Rio de la Plata por la intervencion Británica y Francesa, constituida abiertamente en enemigo comun de la libertad é independencia de los Americanos—Es cuestion de vida ó muerte para todos, en la cual Bolivia, su denodado Gefe, y su Gobierno no pueden menos que corresponder á sus antecedentes gloriosos, y estar, como en todas épocas, en las primeras filas de la libertad Americana—

Desagradables sucesos, de que mas de una ocasion nos ha sido penoso, aunque necesario, ocuparnos en nuestro diario, con relacion á los espureos hijos de América, asilados en Bolivia, los salvages unitarios, no habian dejado ocasion al Gobierno Argentino de invitar al de Bolivia, y al Exmo. Señor Presidente de esa República hermana á considerar con solicita atencion el interés y el derecho comun Americano que es atacado pérfida é injustamente por la intervencion Anglo-Francesa—Mas ahora indudablemente se borrarán aun los vestigios de tan ingratas emergencias por explicaciones francas y satisfacciones amistosas y honorables del Gobierno Boliviano que serán tanto mas benévolamente acogidas y apreciadas por el Gobierno Argentino cuanto que este no ha invitado ni al del Perú ni á ningun otro Americano, ni lo habria hecho nunca, para una liga comun, con exclusion de Bolivia, ni para resistir la intervencion Anglo-Francesa ni para ningun otro objeto—El Ministro Argentino en Chile no tiene órdenes ningunas, ni nunca las ha tenido para tales particulares—Al contrario, las tiene, explícitas y positivas, para conducirse con igualdad de consideraciones y amistad fraternal hácia todos los Estados hermanos de la América, lo mismo que para acreditarles la mas perfecta y debida neutralidad en las cuestiones que desgraciadamente puedan dividirlos—

Afortunadamente el Gobierno Argentino en un sistema de principios fijos, en procedimientos francos y sostenidos con sinceridad, y en los mas clásicos hechos y documentos, puede presentar á Bolivia y á su Gobierno nuevos y muy elevados testimonios inequivocos de constante amistad y benevolencia, superior aun á las mas desagradables emergencias para las relaciones ó intereses reciprocos, especialmente en los últimos tiempos—

En verdad, con los antecedentes que están en el dominio de la publicidad, y con una serie de pérfidos documentos del salvage unitario Paunero, que acaba de llegar á nuestras manos, es propio fijarse en la duplicidad y falsia con que estos han intrigado anteriormente cerca del Gabinete Boliviano con falsificaciones indignas y referencias apócrifas para hacerlo hesitar en sus juicios, ó en sus actos—Ahora que el Gobierno Boliviano ha tomado una posicion tan honorable y conveniente á los intereses comunes es ocasion de que complete la conviccion de los indignos manejos y bárbara perfidia é ingratitud de los salvages unitarios, siervos de la dominacion Anglo-Francesa, y sus agentes en toda la América, con la revelacion que hacemos de los siguientes documentos, cuyo original autógrafo de puño, letra y firma del anarquista y traidor Wenceslao Paünero y de su cómplice Rojo estarán treinta dias en esta Imprenta para el exámen publico—

He aqui los documentos á que aludimos—

»La Paz, Setiembre 3 de 1845.

»Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

»Estimado amigo mio.

»Por que no me llame V. descortés y mas que todo descuidado voy á escribir algo en contestacion á su estimada de 28 de Julio: porque no queria escribir á V. antes de poderle anunciar algo de decisivo por esta parte.

»Conozco como V. la importancia de mover cuanto antes las Provincias del Norte y á fé que por mi parte no he dejado piedra por mover, ni sacrificio que no haya agotado menos el del pezcuezo, puesto que estoy hablando; pero Saravia los ha parado todos por ahora con un movimiento de Oran, ó mas claro porque en Salta no se mueven á pesar de sus repetidas ofertas, hasta que no vean al General Paz de este lado. No obstante á fines de Agosto debia empezar la insurreccion por Catamarca encabezada por Balboa y en este momento nos tiene V. pendientes de eso y de algun suceso favorable que aparezca en las orillas del Paraná.

»Al decir á V. que Saravia lo ha parado todo con su movimiento de Oran necesito explicar, que se ha hecho sentir el General Paz, ó fuerzas de Corrientes por aquella frontera segun antes de ahora nos lo habia anunciado este General Claro es, pues, que su objeto era franquear aquella via de comunicacion con nosotros y obrar de una vez ese cambio en las Provincias del Norte; pero Saravia en su marcha á Oran ha dejado sin armamento á Salta y estas fronteras, y á nosotros en incapacidad de hacer un movimiento en ellas sin las probabilidades de fracasar, porque de aquí ni nos dan armas ni fuerza alguna mientras no vean el asunto mas claro, mas maduro—(Frias que conoce las personas puede explicarle á V. este modo de proceder.) No obstante, nuestra situacion no es desesperada porque tenemos cien hombres sobre la frontera bien armados y listos para arrojarse á la primera señal con Rojo y Crisóstomo Alvarez.

»Ahi tiene V. amigo una fiel relacion de la que sacará V. algunas amargas deducciones; pero que quiere V., nuestro destino es luchar contra todo viento y marea y dejar nuestro cuero en la estacada para que nuestros hijos lo disfruten sin trabajo ¡ Que asi sea y que alcancemos de una vez la palma del martirio!

»El I.° me recibí de Encargado de Negocios del Uruguay. No sé que haré en ese carácter: las circunstancias me lo dirán, pero yo no desatiendo por un minuto la idea de irme á hacer matar en la revolucion Argentina.

»No tengo aun noticia de que haya desembarcado el »Facundo» de V. en ninguno de los puertos.

»No escribo á Frias porque confio en que V. le manifestará esta carta—Lo mismo digo de Lopez cuyo curso de literatura aun no hemos visto aqui: dígaselo V. de mi parte.

»En este correo llamamos á Oro para que venga á encargarse de la redaccion de la Epoca, ya que se mandan nuevas órdenes á Frias para que permanezca en Santiago. Ninguno de Vds. (hablo por todos los que escriben Gacetas) quieren entender lo que importaria aqui un buen escritor á la cabeza de este diario. Nadie quiere hacer por la patria argentina el sacrificio de vivir en Bolivia, aqui, que es el único lugar donde se puede hacer algo... »......Pero mejor es estar en Chile donde hay buenos teatros, buenos paseos, buenas tertulias y hermosas mugeres, donde se escribe mucho y no se hace nada, donde se pueden estampar bellos principios que pondrán en ejecucion nuestros tataranietos. No digo esto por V. que siempre está dispuesto á todo y cuya presencia es indispensable en Chile. Lo digo por muchos de nuestros amigos cuyo patriotismo está siempre en razon directa de los goces y comodidades del lugar, ó del hogar que saben proporcionarse.

»Dispense V. amigo que haya dado en esta carta rienda suelta al negro humor que me domina en este momento porque al hacerlo tengo en vista mas que todo la nobleza de su caracter, la confianza que V. me inspira y la certeza que me asiste de que no hará V. uso de esta carta en nada que pueda perjudicar á los intereses de nuestra causa que es el primero y único fin de todas mis acciones y pensamientos. Lo que importa mas que todo, ahora, es que le escriba V. á Oro sobre la necesidad que hay de que venga cuanto antes.

»Me despido hasta otra ocasion asegurándole que es su amigo

W. Paunero.»

»Departamento de Relaciones Exteriores.

»El dia I.° del corriente mes, el Sr. Coronel D. Wenceslao Paunero, presentó en el Ministerio de Relaciones Exteriores las credenciales que lo acreditan Encargado de Negocios del Gobierno de la República Oriental del Uruguay cerca del de Bolivia; y en el mismo dia fué reconocido con el mencionado carácter diplomático. Paz, 3 de Septiembre de 1845.»

»Tupiza, Septiembre 11 de 1845

»á las 11 de la noche.

»Sr. D.

»Mi querido hermano.

»En este momento hago un alcance al Sr. Reza para que asi que llegue á Potosí ponga esta carta en el correo de la Paz.

»Acaba de llegar el chasque que ocultamente mandé á Salta. Entre varias cosas de mucho valer que me comunican tres sujetos fidedignos me avisan que los extrangeros han desembarcado y tomado á Buenos Aires, habiendo Rosas salido á la campaña.

»No he querido demorar un momento esta gran noticia, y con ella el abrazo que le dirige desde aquí su querido hermano.

N. de N.

»La Paz, Setiembre 19 de 1845.

»Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

»Mi querido amigo:

»Allá vá una carta de cuatro renglones en contestacion á su importante de fecha 16 de Agosto.

»En este momento me llegan por un extraordinario que me hace Rojo desde Tupiza las noticias de ocupacion de Buenos Aires por la triple intervencion, derrota de Echagüe en Santa-Fé [fecha 6 de Julio] y revolucion de Benavides. Confirmadas las dos primeras, y por confirmarse el pronunciamiento del caudillo de Cuyo. Cuando V. reciba esta carta ya nada será un misterio para V. V. en Chile ni para mi aquí y los sucesos tan precipitados y de tanta trascendencia nos darán la medida de nuestros futuros trabajos.

»*Reservado*—Entretanto el General Ballivian se nos presenta menos explicable que nunca y en lugar de favorecer nuestras empresas por la frontera parece poner trabas. ¿ En que piensa me dirá V.? No lo sé, ni me lo puedo explicar sino por el lado de las ideas godas, bárbaras, imbéciles, que ellos llaman sistema americano, porque Rosas se las ha inoculado á fuerza de barbarie, buen provecho les haga! Pero lo que importa por ahora es que las tantas plumas argentinas no se levanten mas en elogio y para dar celebridad á mi cuñado: si la quiere que la conquiste con sus hechos. Esta carta es para Frias y Lopez á quienes no tengo tiempo de escribir.

»Todo suyo—

»*W. Paunero.*

»El impreso adjunto es copia de la carta que me dirige Rojo».

»Sr. D. Wenceslao Paunero.

»Mojo, Setiembre 24 de 1845.

»Mi querido hermano:

»Ya me tiene V. metido en la danza. Dentro de pocas horas pasaré el Rio de la Quiaca para ponerme á la cabeza de un pronunciamiento que ha tenido lugar en los Pueblos de la Puna, promovido y capitaneado por el Coronel Ubierna.

»Tenemos en nuestro poder preso al Teniente Gobernador de aquellos pueblos, comandante D. Juan Alvarez Prado, y algunos otros que no han podido escapar; se han tomado algunas armas, municiones y caballos Esto principia bien y vá adelante.

»Espero que Alvarez pasará tambien hoy la Quiaca con su partida, aunque está llegado recientemente y muy mal montado.

»Tambien debo esperar que S. E. no nos abandonará en estas bellas circunstancias. Es tiempo, pues, de que cumpla su promesa de apoyarnos.

»No tengo tiempo para mas.

»*A. Rojo*».

»La Paz, Octubre 3 de 1845.

»Sr. D. Domingo F. Sarmiento

»*Reservada*

»Mis cartas de 3 y 19 del pasado llevaron bilis y cuanto humor negro puede aglomerar un cristiano que se condena, ó que vive en estos miserables tiempos que es lo mismo que vivir en los infiernos, y aunque ahora tengo entre pecho y espalda la horrible pesadumbre de haber perdido el 26 del pasado á mi hijo Isidoro hermoso niño de edad de 15 meses, haré lo posible por ser amable en contestacion á su última de 5 del pasado. Ya calculará V. que tengo buenas noticias que comunicarle y que solo ellas podrian hacerme escribir cuando tengo en la garganta el nudo que me ha echado la pérdida que he sufrido—Vamos al caso.

»Ahí vá la carta que por extraordinario acabo de recibir de Rojo. A ella agregaré que este amigo se movió el mismo dia 24, y tras de él Alvarez [Crisóstomo] con mas de 50 hombres de *aquí*. Rojo apoyado por el movimiento que indica decidirá de la revolucion de las Provincias del Norte pues se libran órdenes en este momento á la frontera para que sea *apoyado*—Esto importa asegurar á V. que nuestra posicion ha cambiado completamente respecto del Gobierno.

»El ruido de la revolucion de Salta lo sentirán al mismo tiempo que reciba V. esta carta, por la via de Mendoza: el éxito de este suceso y de la marcha de Rojo lo supongo coronado en todo este mes, asi es que es tiempo de que Vds. empujen á Benavides ofreciéndole toda clase de seguridades &., &. A bien que en manos de V. esta elegir el mejor medio para obrar con cordura y sacar todo el provecho posible de ese hombre que puede y debe hacerse memorable.

»Espero que Rojo me avise lo que debo hacer si correr á donde esté él, ó permanecer aquí al lado de este otro, pues ha llegado la ocasion de sancionar allí la revolucion porque se ayudará de *aquí*. Asi es el mundo, un suceso cualquiera inclina el fiel de la balanza, especialmente en estos negocios que llaman de revolucion.

»Muestre V. estas cartas á Frias.

»Como Oro debe llegar aquí entre estos primeros ocho dias, me será permitido esperarlo para decidir si debe ó no venir el Sr. Tejedor, porque como ho dicho á V. en mis anteriores, ye he propuesto al primero de estos paisanos la redaccion de la *Epoca*, si él la acepta claro está que no es posible dirigir propuesta alguna á nuestro estimable patriota de 93, á quien deseo ahora mas que nunca conocer por los brillantes informes que sobre su persona me hacen V. y Frias.

»Nada sé de su Facundo hasta esta; por que demonio de via lo ha dirigido V!

»Empuje V. repito por la via de Cuyo y dé V. frecuentes avisos de sus trabajos y buen éxito á su amigo. *W. Paunero.*»

»La Paz, Octubre 4 de 1845.

»Sr. D. Felix Frias.

»Es V. una verdadera maula, mi querido Frias, pues que necesita V. de un *infolio* para probarme que no puede V. venir á Bolivia; por tal deben reputarse las interminables cartas que me ha escrito V. con fecha 3 y 5 del pasado, a las que no contestaré despacio por dos razones muy poderosas; porque ya hará un mes que está en mi poder la órden para que V. no se mueva de Chile, y porque mi cabeza está atolondrada y mi alma despedazada con la irreparable pérdida que acabo de sufrir.

»Hace siete dias que he perdido á mi hijo Isidoro, que me lo han arrebatado la fiebre de la denticion y la sabiduria de los médicos, cuando no respiraba mas que vida y esperanza para sus Padres. V. pobre celibatario, presentirá lo que puede ser un hijo que se quiere, pero jamás puede V. formarse aproximadamente la idea del golpe que sufre la alma de un padre ó una madre cuando la desgracia nos le arrebata: es preciso ser actor en esa escena terrible, es preciso ser padre.

»La revolucion ha empezado ya en la Provincia de Salta. Rojo está ya en el territorio Argentino con Crisóstomo Alvarez. Vea V. lo que escribe á Sarmiento V. debe discurrir que trabajo como un desesperado. Espero solo hacer aqui lo que se pueda para correr á unirme á aquellos bravos.

»No concluiré esta sin decirle que su nota ha gustado extraordinariamente al Gobierno y Ministro Frias, que son hasta ahora los únicos que las han visto. Si mi voto vale, le aseguro que ella vale un consulado perpetuo, y, si V. quiere, el rango de Encargado de Negocios. Mañana empieza á reproducirla la Epoca con su competente salva de 21 cañonazos.

»Me ha escrito Sarmiento sobre Tejedor y le contesto que espero á Oro de un dia á otro á quien muy de antemano he ofrecido la redaccion del Diario: si Oro no la toma, ó lo hace solo por pura condescendencia ocurriré á Vdes. para que se empeñen con el Sr. Tejedor por que se venga.

»Repito que es V un verdadero maula, porque me ha escrito tan largo y ha amontonado razones sobre razones, en su concepto, que yo habria destruido con una sola plumada; todas, amigo mio, menos una, que es la única que me convence y la sola de que debió V. hacer uso, y es la de que está V. enamorado y quiere casarse. ¡ Ay amigo! esa es una fiebre que debe precipitarse hasta esperar la crisis y que no se puede curar de otro modo que por el sistema homeopático. Sea en hora buena cásese V. y que sea con una niña de tan excelente carácter como la mia que es cuanto de bueno puede desearle su afectisimo amigo.

»Inmediatamente que pueda le mandaré el importe de la obra Wrigt.

»*W. Paunero.*

Estos repugnantes documentos mostrarán aun mas claramente al Gobierno y Pueblo Boliviano que los salvages unitarios, y su ingrato é infame cabecilla Paunero, no intrigan, valiéndose de los mas indignos medios y falsificaciones, en favor de los intereses de Bolivia, ni de la América, sino servilmente adscriptos á las pretensiones Europeas para destruir los derechos é intereses Americanos que en la fraseologia de su infame logia son titulados »ideas godas, bárbaras é imbéciles»—Mostrarán á los Bolivianos, y á la América entera la abominable traicion, ingratitud y degradacion de esos feroces traidores, la impopularidad de sus desesperadas empresas contra la Confederacion Argentina, su bárbara infidelidad á las relaciones mas sagradas de la Patria, de la familia, y de la vida privada, y la monstruosa felonia con que se convierten fanática ó frenéticamente contra los mismos de quienes reciben, ó aparentan recibir proteccion, desde que estos no condescienden con sus crímenes ó con su servilismo al yugo Anglo-Frances—¿ Podria jamás el virtuoso y noble Pueblo Boliviano, la ilustrada Bolivia, aliarse jamás con semejantes aventureros?—¿ O podria el General Ballivian manchar su gloria Americana, y comprometer á su Patria, bajando al nivel de tan indignos malvados que, mientras ostensiblemente lo preconizan en sus libelos, bajamente lo burlan en sus correspondencias intimas y miras secretas?—Está muy lejos de nosotros, y lo ha estado siempre, semejante idea—Muy al contrario, no de ahora, sino siempre, en nuestros escritos, aun al establecer fundadas quejas, hemos inculcado en el antagonismo que hay entre los intereses y dignidad de Bolivia y de su Gobierno, y las miras abominables de los emigrados salvages unitarios—Hemos creido y esperado que el General Ballivian era demasiado ilustrado y patriota para ocupar al fin la posicion conveniente, honorable, y gloriosa á que se ha encaminado, y en la que defendiendo los mismos derechos é intereses Bolivianos, y un sistema de honor, felicidad y porvenir para la América, no podrá coronar de un modo mas digno su expectable y elevada carrera pública—

Con vista de los referidos documentos, por los que se confirma tambien el conocido sistema de los salvages unitarios de propagar las noticias mas falsas y absurdas en proporcion á sus desengaños y desesperada situacion, no podemos dejar de promover la seria atencion de Bolivia y de su Gobierno hácia la conducta que últimamente ha observado en Montevideo el Sr. Guilarte, Agente diplomático del Gobierno Boliviano—La posicion que este desacordado Agente se ha permitido tomar no puede ser mas falsa, indecorosa é injustificable, mayormente en contraposicion á la marcha digna que ha adoptado su Gobierno—La mejor y mas completa reprobacion de los avanzados é innobles pasos dados por el Sr. Guilarte contra la Confederacion Argentina y la Causa Americana, que profesa su mismo pais y Gobierno, se halla en la especie de libelo que ha hecho insertar inusitada y bajamente en el *Comercio del Plata* de Montevideo, con el extraño y aun irrisorio título de memorandum—Lo insertamos en otra columna de nuestro diario con la mira de que el Gobierno de Bolivia se apresure á llamar cerca de sí y reprehender, como no dudamos que lo hara, á tan extraviado Agente que ha ofendido tanto la verdad y la justicia como el crédito, intereses é ilustracion de Bolivia, procediendo arbitrariamente de un modo injusto, extravagante é innoble—

En cuanto al tejido de lo que el Sr. Guilarte ha llamado caprichosamente un memorandum, improvisado con asombro de los diplomáticos, en las columnas del degradado papel del salvage unitario Varela, y entrelazado con las frenéticas declamaciones de este miserable traidor á su patria y á la América, despues de haber sido en 1828 uno de los asesinos del ilustre Gobernador Dorrego, cualquiera notará la torpe inversion de ideas que han hecho el Sr. Guilarte y Varela, y el curioso desengaño que han sufrido—Deploramos que el Sr. Guilarte, de quien acababamos de hacer mencion honorifica en nuestro diario, haya sido tan indiscreto, retribuyendo nuestros sinceros cumplimientos y el buen concepto que habiamos formado de él con repugnantes insultos é inepcias—

Que la prensa del Brasil y de los Estados Unidos se ha pronunciado unánime-

mente por la causa Americana que defiende el General Rosas; y que la de Bolivia y de Chile han efectuado el mismo pronunciamiento, á excepcion de algunos libelos escritos por emigrados salvages unitarios, es un hecho que el Sr. Guilarte no ha podido negar sino en un momento de pasi n y ceguedad—No recogemos, pues, como él dice, ávidamente en nuestras columnas cualquiera frase insignificante, sino un pronunciamiento unánime, y cada cia mas vigoroso—El es notorio, y nos justifica—

Que el *Eco de Potosí* y el *Correo del Interior* de Cochabanba representen la opinion pública de Bolivia, en cuestiones puramente domésticas, es un aserto que ni hemos establecido, ni nos creemos con derecho de establecer, fuese cierto ó inexacto, porque solamente á los Bolivianos toca decirlo, y nadie sino ellos mismos es ó puede ser juez en esto—Mas ¿representan ó no esos periódicos en su pronunciamento contra la intervencion Europea, y en defensa de la libertad de los Americanos, la opinion pública de Bolivia?—El Sr. Guilarte ha asegurado que no la representan; mas el Gobierno de Bolivia, y su digno Presidente, por los hechos oficiales que hemos mencionado, contestan que efectivamente tanto el Gobierno como el Pueblo Boliviano son pronunciados contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Esta es una refutacion bien completa; y el cómico terror que suponen Varela y el Sr. Guilarte en Buenos Aires andará, segun sus estrafalarias ideas, dando la vuelta al derredor de la América!—Borre, pues, el Sr. Guilarte de su memorandum aquello de que los principios y sentimientos Americanos »no pasan de las opiniones aisladas y peregrinas de dos individuos sin idea alguna de los negocios»—Lo que hay peregrino, por no decir mas, es la falsa posicion en que se exhibe el Sr. Guilarte—

La teoria de este Agente sobre la proteccion á los extrangeros es falsa y funesta á los intereses Americanos, en cuanto ilimitadamente propende al predominio del elemento Europeo, sin advertir que la verdadera teoria, la única practicable, es la adopcion de medios que liguen á los extrangeros al suelo de su emigracion, que distribuyan con igualdad, y sin injusticia hácia los Americanos, los goces y las cargas del estado civil, de la industria, del comercio y de la libertad; que alejen y eviten la supremacia é insolente dictado de una poblacion extrangera heterogénea, ó desligada en medio de Estados nacientes, ó predispuesta astutamente para punto de apoyo de la colonizacion y conquista Europea; y que llenen, en fin, positivamente los altos fines de la emancipacion Americana: la propiedad del suelo, la independencia y la libertad para los Americanos, sin la peligrosa é insoportable sugecion á funestas influencias extrangeras—Los esfuerzos que han hecho Bolivia y su digno Gefe para establecer comunicaciones comerciales deben entenderse y estimarse en ese sentido; esto es, en el de la proteccion á los extrangeros y á su comercio bajo las condiciones justas y necesarias que indispensablemente exigen los altos intereses nacionales de los Estados Americanos—Tan cierto es esto, y tan conforme al sistema general de los Gobiernos, que la Legislacion Boliviana establece las condiciones restrictivas del comercio y poblacion de extrangeros que en todas partes se observan para que las influencias y dominacion extrañas no superen y absorvan las nacionales y la misma independencia del Estado—

El sistema del Sr. Guilarte es el de ninguna parte; es un completo, bajo é impolítico servilismo á la táctica de Inglaterra y Francia de enclavar en los Estados Americanos una poblacion sin sugecion alguna á las leyes y autoridades del pais, y consiguientemente turbulenta, de promover pretendidas compañias de comercio que se apoderen de las rentas públicas, de las tierras, de la navegacion interior, de agitar todos esos elementos para mantener la agitacion y trastorno, protegiendo el sistema subversivo, y de presentarse, al fin, á explotar la anarquia para fundar la conquista, que es el actual resultado de las insensatas teorias del Sr. Guilarte que vé la América con viva alarma y que Bolivia repele con dignidad y prevision—

¿De qué servirian á Bolivia sus esfuerzos si habia de recoger por fruto lo que, mas ó menos, ya siente cada Estado Americano, dividido por los extrangeros, insultado por los diplomáticos de mas allá del Atlántico, atacado por las estaciones navales, y sin otra alternativa que la sugecion humillante ó la resistencia justa y gloriosa?—Esta es la crisis que ha llegado con motivo de la conquistadora intervencion de Francia é Inglaterra en dos Repúblicas de Sud-América; y el Sr. Guilarte ha equivocado su posicion y sus deberes—Como General Boliviano, su espada debe pertenecer á su pais y á la América; como diplomático Americano, sus ideas de predominio Europeo, son un indecoroso y amargo sarcasmo en antitesis con los sentimientos de la diplomacia Americana, con el voto de la América, y con el denuedo de los hijos de Bolivia en treinta y cuatro años de sacrificios y combates por la causa de la independencia del Nuevo Mundo contra el coloniage y opresion del Antiguo—

COMERCIO DEL PLATA.

—

Montevideo, febrero 4 de 1846.

Rosas, la Intervencion, y la República Boliviana.

En el empeño de hacer creer que el *sistema americano de Palermo* gana cada dia nuevos prosélitos, y que "la division geográfica de los dos mundos ha "creado diferentes zonas políticas," la *Gaceta de Rosas* recoge con avidez cuanta frase se publica fuera de Buenos Aires y decora, en tono de magisterio, con el título de *verdadero órgano de la opinion pública* á cualquier escritor, por adocenado que sea, cuyas producciones estén en armonía con las miras del dictador. Así no tuvo empacho en declarar único y verdadero órgano de la opinion en Chile al papelucho de Godoy, hombre conocido por revoltoso, y escritor vulgarísimo, cuyo mérito, para la *Gaceta*, consiste en que usa el mismo lenguaje, empedrado de desvergüenzas, que usaba ella, hasta que la ha convenido de poco tiempo acá, echarla de mas decente. Así tambien copia ahora las producciones de dos papeles de Bolivia,—el *Eco de Potosí*, y el *Correo del Interior* de Cochabamba, á quienes eleva tambien á representantes de la opinion boliviana; y sobre cuya fé, adelantando lo que aquellos no dicen, declara solemnemente la *Gaceta* que "todos los bolivianos maldicen la inter-"vencion europea, y desean el triunfo del General Rosas sobre los extrangeros;" agregando luego que los escritores públicos que lo contrario sostienen "estan "causando inmensos males á Bolivia, y sérios compromisos al presidente Balli-"vian," contra cuya marcha y política tanto ha escrito últimamente el papel del dictador, reclamando y esperando *condignas satisfacciones.*

Esos ataques de la *Gaceta* al gobierno Boliviano, esa falsa exposicion de la opinion de aquel pueblo, han podido pasar sin respuesta en Buenos Aires, donde el pensamiento está preso, y la boca sellada por el terror, donde los agentes bolivianos escriben notas como la de D. Manuel Rodriguez: pero no podian correr así donde hay hombres que estiman su pais y su gobierno, y á quienes no ponen silencio consideraciones de temor ni de interés.

Así el Sr. general Guilarte, hombre prominente en su pais, impuesto mejor que nadie del estado de la opinion, en el pueblo y en el gabinete; honrado con una elevada mision de su Gobierno; y extraño completamente á todo sentimiento, ó influencia, de los bandos que combaten en el Rio de la Plata; el general Guilarte nos ha escrito espontáneamente un memorandum, autorizándonos para desmentir las aserciones del gacetero de Rosas,, y para dar una idea exacta de la política de su gobierno, respecto del extrangero, y de la opinion del pueblo Boliviano.

No trazarémos con los colores que lo hace el general, la capacidad ni la posicion de los dos escritores que han encantado á la *Gaceta*: bástenos decir que, segun el memorandum que tenemos á la vista, las producciones del *Eco de Potosí*, y del *Correo del Interior*; »no pasan de las opiniones aisladas y peregrinas de dos individuos sin idea alguna de los negocios, sin el menor conocimiento de los mas vitales intereses de su patria, poseidos de deplorable ignorancia sobre los nobles fines de la intervencion europea y americana, en la famosa cuestion del Plata; y que solo escriben para dar suelta á pasiones menguadas, y á odios contra algunos individuos de la emigracion Argentina.»

Establecida así la capacidad y los móviles de los dos escritores citados por la *Gaceta*, el autor del memorandum, invocando el conocimiento personal que tiene de las opiniones de su gobierno, de las primeras notabilidades de aquel pais, y su esperiencia y convicciones propias; asegura y demuestra: que la política y la opion del gobierno y pueblo bolivianos consisten precisamente en llamar al extrangero, en atraer, de todas partes y por todos medios, á los hombres de luces, de industria de capital; en allanar, á poder de concesiones, de ventajas, de hospitalidad cordial, en favor del extrangero, las dificultades que la naturaleza ha opuesto a la comunicacion de Bolivia con el resto del mundo, enclavándola sobre las grandes mesetas de los Andes. Prueba luciente de eso son los esfuerzos y sacrificios sin cuento que hace la República de Bolivia por explorar los grandes canales que pueden abrirla una comunicacion con el Océano; los premios ofrecidos á los que primero penetren hasta su territorio en buques movidos por el vapor, cualquiera que sea el pabellon que en sus mástiles flamee; las recompensas prometidas tambien á los artistas é industriales extrangeros, que lleven á Bolivia su talento y sus medios de trabajo.

Claro es, indica el General Guilarte, y lo comprende cualquiera, que ni el Gobierno que profesa esa política ilustrada y noble, ni el pueblo que se entrega con ardor á esas empresas, cierto de que debe esperar su progreso de la directa y frecuente comunicacion con el extrangero, pueden desear el triunfo de un sistema que consiste en el odio al que es de la tierra, y que quiere levantar contra las ideas y el comercio del extrangero una barrera de separacion igual á la que Dios puso entre la Europa y la América. Bolivia obraria contra sus mas evidentes intereses deseando el triunfo de Rosas; y es necesario ser muy necio para lisonjearse de lo contrario. Dos exploraciones costosísimas ha hecho aquella República al Rio Pilcomayo, con intento de navegarle, en provecho del comercio y de la facilidad de las comunicaciones. Pero el Pilcomayo dá sus aguas al Paraguay, que las juntas mas abajo al Paraná, para reunirlas todas en el Plata, y presentar al Océano el mas asombroso de los tributos que recibe. ¿De qué sirviria á Boliva vencer á la naturaleza, y hacer que el Pilcomayo sirviera á sus intentos, si habria de tener cerrado su único desagüe en el Atlántico? ¿Y como podia ella esperar tenerle abierto, mientras imperen en Buenos Aires y Provincias que baña el Paraná hombres y sistemas como los que Rosas representa? No hay duda. Bolivia tiene, no solo los mismos, sino mayores y mas fuertes motivos que el Paraguay para detestar el sistema de Rosas respecto del extrangero, para ansiar por el triunfo de los que proclaman civilizacion, órden legal, libertar de navegacion y de comercio.

Y así es en realidad. »El *principio americano* reconocido en Bolivia,» dice el Memorandum del General Guilarte »está fundado en la avidez y buena »fé con que la jóven América debe beber las luces y recibir la influencia civi»lizadora de la vieja Europa; y en eso ha de consistir siempre, por mas que los »gaceteros de Buenos Aires se empeñen en confundir su causa retrógada con »la de Bolivia, que es de mejora social y de progreso.»

No podemos dudar que esas palabras, salidas de la boca de uno de los hombres mas distinguidos de Bolivia, y apoyadas en hechos elocuentes, que muestran cuales son los verdaderos intereses de aquel pais, pesarán en la opinion de cuantos las lean mucho mas que el juicio de dos gaceteros, cuya capacidad y adelanto pueden medirse por los artículos mismos que reproduce el cólega de Palermo.

Desempeñamos, con el mayor placer, el encargo con que nos honró el Sr. Jeneral Guilarte: prevemos como él prevé, que su determinacion le atraerá el dictado de *salvage unitario*, y los demas denuestos de que Rosas cubre á los que no le suponen inmortal: pero la opinion del mundo empieza á reconocer como un título de honor y de mérito individual los insultos del dictador de Buenos-Aires.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 23 de Marzo de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 21	2,022,504 6¼	29 2¼	65,895 7	1,986	38,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	140,545 3						
	2,163,050 1¼	29 2¼	65,895 7	1,986	38,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Al Capitan del Puerto, para el destino que el Gobierno le ha ordenado Para rancho de los peones Españoles del servicio de Policia en Febrero último.	6,000						
A D. Hipolito Castillo, por yerba y tabaco	1,019						
A D. Silverio Basualdo, por carne	140						
Al mismo, por verdura	70						
A D. Manuel Castro, por leña	160						
A D. Juan Villanueva, por pan	280						
A D. Ramon Sanchez, por sal	9						
A D. Custodio Moreyra, por servicio del lanchon Luisa en el Tonelero en un mes	1,600						
Al mismo, por idem......idem......en otro mes	1,600						
Al mismo, por idem......idem......en otro idem	1,600						
Al mismo por idem......idem......en otro idem	1,600						
Al mismo, por idem......idem......en otro idem	1,600						
Existencia	2,147,372 1¼	29 2¼	65,895 7	1,986	38,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,163,050 1¼	29 2¼	65,895 7	1,986	38,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 23 de Marzo de 1846.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a del Sabado	De comisos y multas		26 1			
	Del Estado	....	....	....	5 5½	
Puerto		1 4	....			
Contribucion		899 2				
Papel sellado		137,000				
Policia		2,544 5				
Correos		100				
		140,545 3	26 1		5 5½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	140,545 3	....		
Existencia	....	26 1	....	5 5½
	140,545 3	26 1	....	5 5½

Buenos Aires, Marzo 23 de 1846.

V.o B.o—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

INTRODUCCION DE Ganado.

Tablada del Sud.
Marzo 16.

De la Magdalena ha conducido don José L. Peralta 261 cabezas, compradas por don José Vilches; 240 á don F. Genaro Martinez, 3 á don Joaquin Haedo, 2 á don Eladio Otamendi, 1 á don Eduardo Newton, 1 á don Pedro Chaves, 1 á don Lorenzo Marquez, 2 á don Hilario Barrosa, 9 á don Mateo Martinez, 1 á don Antonio Molina, 1 á don Ricardo Newton: para abasto.

De Pila ha conducido don Manuel Velasquez 173 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 120 al conductor, 7 á don Francisco Cuello, 2 á don Santos Taboada, 4 á don Gregorio Marin, 1 á don Bartolo Quevedo, 14 á don Eustaquio Diaz, 6 á don Antonio Silva, 14 á don Benito Suarez, 5 á don Pablo Diaz: para abasto.

De las Flores ha conducido don Ciriaco Gomez 334 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 64 á don Alberto Cabrera, 44 á don Juan Toledo, 37 á don Lázaro Baez, 49 á don Antonio Romero, 140 á don Francisco Coria: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Villamonte 400 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 370 á don Jorge Atucha, 10 á don Daniel Arana, 17 á don Ignacio Gomez, 3 á don José Correa: para saladero.

17.

De la Magdalena ha conducido don Felipe Morales 40 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Pablo Gomez: para abasto.

Del Vecino ha conducido don Vicente Salomon 205 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 170 á don Dàmaso Bellido, 3 á don José Herrera, 17 á don Antonio Almaras, 5 á don Isidoro Villegas, 2 á doña Pilar Santillan, 2 á doña Josefa Pintos, 2 á don Apolinario Bellido, 2 á don Bernardo Canales, 1 á don Teodoro Fresco, 1 á don Lucas Arestigui: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Esteban Villafañe 313 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 13 á don Alejos Machado, 297 á don Felipe Pereyra, 4 á don Daniel Arana: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Pedro Segovia 309 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 72 al conductor, 221 á don Fabian Lopez, 16 á don Juan Mancilla: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Manuel Maestre 410 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 170 á don Juan Gallo, 152 á don Bernardo Campos, 18 á doña Manuela Herreros, 1 á don Juan Piñero, 10 á don Pablo Olivera, 2 á don Luis Córdova, 42 á don Manuel de la Rosa, 14 á don Gabino Gonsalia, 1 á doña Mercedes Fernandez: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Eusebio Herrera 420 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 3 á don Marcos Cos, 3 á don Ramon Gomez, 1 á don Fermin Ximenez, 1 á don Juan A. Martinez, 1 á don Francisco Martinez, 2 á don Nicolas Castellanos, 409 á don Luis Cos: para saladero.

18.

De la Loberia ha conducido don Pedro Rodriguez 203 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 7 á don Mateo Lastra, 6 á don Manuel de la Rosa, 2 á don Mariano Haedo, 1 á don Gavino Alvarez, 1 á don Estevan Macias, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Antonio Quinque, 1 á don Eusebio Escisa, 3 á don Marcelino Olarriaga, 1 á don Paulino Pacheco, 1 á don Manuel Cuentas, 1 á don Jacinto Videla, 38 á don Narciso del Valle, 1 á don Manuel Saavedra, 3 á don Crespin Avila, 5 á don Jorge Atucha, 8 á don Benigno Gomez. 1 á don Felipe Pereyra, 1 á don Bernardino Lara, 1 á don Pascual Gomez, 2 á don Mariano Mendiburo, 76 á don Domingo Escisa, 8 á don Ignacio Gomez, 1 á don Gervacio Lopez, 3 á don Felipe Piñero, 1 á don Manuel Duval, 2 á don Saturnino Alvarez, 1 á don Ramon Gomez, 8 á don Remigio Avila, 2 á don Bernardino Larrea, 1 á don Pedro Vela, 3 á don Valeriano Baldovino, 3 á don Nicolas Medina, 5 á don Daniel Arana: para abasto.

Del Vecino ha conducido don Justo Arrat 220 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 19 á don José Luis Pereyra, 20 á don Emiterio Garay, 2 á don Agustin Lara, 1 á don Francisco Gonzalez: para abasto.

De la Loberia ha conducido don Felix Ortiz 52 cabezas, de su propiedad: para abasto.

Del Tuyú ha conducido don Laureano Arce 452 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 395 á don Nicolas Anchorena, 5 á don José Herrera, 9 á don Juan Lahite, 9 á don Roque Baudrix, 4 á don Damaso Bellido, 5 á don Gregorio Harell, 3 á don Casto Saenzvaliente, 2 á don Carlos Apion, 3 á don Valentin Sosa, 2 á don Lorenzo Medina, 1 á don Andres Sosa, 2 á don Isidro Villegas, 1 á don Pedro Duval, 2 á don Lucas Arestigui, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Fausto Peralta, I á don Antonio Almaras, 1 á don Mariano Gallo, 1 á don Ramon Farias, 1 á don Vicente Peralta, 1 á don Atanasio Escobar, 1 á don J. Antonio Castaño, 1 á don Amaro Videla: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Juan Francisco Ferreyra 532 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 516 á don Benjamin Susbiaurre, 10 á don Roque Baudrix, 4 á don Santiago Mendoza, 2 á don Meliton Vidal: para saladero.

De la Loberia ha conducido don José Martinez 646 cabezas, compradas por don Custodio Moreira; 540 á don Manuel de la Rosa, 14 á don Daniel Arana, 3 á don Ignacio Gomez, 4 á don Manuel Sanchez, 3 á don Mariano Baudrix, 5 á don Jorge Sander, 1 á don Manuel Pereyra, 9 á don Nicolas Medina, 1 á don Felix Cabrera, 11 á don Rafael Navarro, 1 á don Juan Medina, 1 á don Felipe Piñero, 3 á don Juan Lara, 1 á don Eusebio Ibañez, 2 á don Victoriano Barbosa, 1 á don Rosendo Parejas, 1 á don Francisco Borche, 1 á don José Henrique, 2 á don Juan Bautista Peña, 4 á don Feliciano Hernandez, 2 á don Marcelino Olarriaga, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Cayetano Arano, 1 á don Ramon Rosa, 1 á don Lino Juarez, 1 á don José Maria Castro, 2 á don Manuel Benavente, 1 á don Antonino Albarracin, 2 a don Norverto Ramirez, 1 á don José Maria Invaldi: para saladero.

Del Monte ha conducido don Tomas Esperati 362 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 328 á doña Dolores Balbastro, 22 á don Andres Dik, 10 á doña Maria Rosalia Mendez, 1 á don Felix Urquiola, 1 á don José Maria Pinel: para saladero.

19.

Del Vecino ha conducido don Ibon Vera 345 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 243 á don Vicente Peralta, 3 á don Isidoro Villegas, 5 á don Raimundo Perez, 31 á don Donato Coria, 31 á don Martin Gomez, 6 á don Juan Lahite, 1 á doña Pilar Santillan, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Pablo Lubones, 15 á don Tomas Soria, 8 á don Nicolas Marquez, 2 á don Apolinario Villagran: para abasto.

De Ajó ha conducido don Francisco Ramayo 300 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro á don Mariano Fernandez: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Cirilo Peralta 351 cabezas, compradas por don José Herrera; 249 á don José M. Saavedra, 2 á don Domingo Arista: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Genaro Rocha 419 cabezas, compradas por don José B. Huedo; 372 del mismo Huedo, 10 á don Juan A. Chaves, 13 á don Francisco Cueli, 5 á don Bartolo Pereyra, 4 á don Agustin Otero, 1 á don Antonio Villafañe, 6 á don Juan Arroyo, 1 á don Juan Benitez, 1 á don Juan Ibarra, 1 á don Manuel Garmendia, 6 á don Nicolas Lopez: para saladero.

—

Tablada del Norte.
Marzo 20.

Del Pergamino ha conducido don Mariano Managua 310 cabezas, compradas por don Ambrocio Lezica; á don Estanislao Peña: para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido don Segundo Melo 201 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 200 á don José Maria Lacarra, 1 á don Juan Figueroa: para saladero.

Con dos guias, 1.ª de Giles y 2.ª de San Antonio de Areco ha conducido 72 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 40 á don Ceferino Acuña, 5 á don Cristobal Rodriguez, 2 á don Pablo Quevedo, 1 á don Gregorio Sola, 1 á don Felipe Gomez, 1 á don Pedro Figueroa; 38 á don Santiago Cano, 5 á don Nicolas Lima, 1 á don José Maria Sosa, 28 á don Juan Oros: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Olegario Galeano 72 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 32 á don Santiago Figuero, 12 á don Bernabé Montolla, 20 á don Crisóstomo Rueda, 10 á don Juan Maldonado: para abasto.

De Navarro ha conducido don Ramon Ponce 78 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 74 á don Manuel Serantes, 2 á doña Rosalia Diz, 1 á don Luis Ibarras, 1 á doña Justa Casales: para abasto.

Con dos guias 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Bruno Quevedo 78 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 8 á don Dameano Cano, 6 á don Segundo Gonzalez, 48 á don Francisco Lezcano, 7 á doña Dominga Quiroga, 9 á don Manuel Alvarez: para abasto.

21

De las Flores ha conducido don Juan Niebas 364 cabezas, compradas por don Francisco Torvel á don José Portugues: para saladero.

De las Flores ha conducido don Pedro Acevedo 636 cabezas, compradas por don Patricio Broune á don Isidro Torrado: para saladero.

—

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Marzo 20.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento veinte fanegas trigo de pan, á los precios desde 105 hasta 117 ps; perteneciente á la clase superior.

21.

Cueros vacunos	1053
Id. de potro	521
Id. de carnero	1566
Id. de nonato	41
Grasa..........(arrobas)	53
Sebo..........(arrobas)	30
Crin..........(arrobas)	47
Lana..........(arrobas)	170
Maiz fanegas	8
Trigo para engranerar (fanegas)	670

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ochocientas fanegas trigo de pan, á los precios desde 75 hasta 125 ps.; perteneciente á la clase superior regular é inferior.

—

Mercado del Sud.

Marzo 19 y 20.

Cueros vacunos	2040
Cueros caballares	170
Cueros lanares...(docenas)	740
Sebo..........(arrobas)	400
Lana..........(arrobas)	600
Cerda..........(arrobas)	200
Ganado lanar......(cabezas)	180

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Plomo en venta.

HAY como diez y seis quintales en planchas mas ó menos usadas y como de desecho para ser derretido. Ocúrrase al No. 110 y 112, plaza de Monserrat frente el arco. m24 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles, Ropa hecha y Alhajas.
En la calle del Perú núm. 49.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderan al que mas diere, muebles de todas, ropa hecha, alhajas, pañuelos de taparse y otros efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Un hermoso piano orisontal de caoba nuevo, de construccion moderna, tiene cuatro resortes, uno es fuerte, otro es fagot, otro guitarra y otro un bombo, una alfombra de tripe usada, un par mesas de arrimo, una coleccion de cuadros, un sofá de crin, otro id. de esterilla, 2 escopetas finas, 1 cómoda y tocador, varias mesas cuadradas, 2 marquesas, 2 cujas cameras, 2 mesas redondas, 1 id. de luz, 2 lavatorios, 2 costureros, 1 cuadro de S. E., 1 caja de música grande de 6 sonatas, 1 montura para Sra., 2 tachos para dulce, 1 vidi, varios cuadros de santos, 1 relox de sobre-mesa y otros muebles &c.

Pañuelos grandes para Sra. de taparse y de varias clases, polacas, paltoses, levitas, fraques, pantalones, dichos y en cortes de casimires y brines &c.

Alfileres finos para el pecho, sarcillos, relicarios, botones para camisa de oro, otros anillos, cajas de rapé, relojes de oro y plata, cadenas de oro, cubiertos de plata, 3 piedras mármol para mesa redonda de sala, &c. &c.

POR EL MISMO.
Comestibles y bebidas &c.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio variedad de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente.

20 cajones pasas de una, 60 botijuelas aceite, 400 resmas papel de estra-

za, 300 id. blancos de hilo y estracilla, 20 tercios yerba paraguaya, 15 idem misionera, 30 id. parnaguá, 5 barricas azucar remolacha, 10 id. terciada, 12 bolsas maní, 50 canastos y cajones ginebra, 30 damajuajas id., 40 id. de caña, 2 duarterolas vino dulce ne Málaga, 10 cajones vino moscatel, 24 id. Burdeos, 2,000 gruesas cohetes, 30 mil cigarros de hoja, 12 fardos tabaco de hoja, 40 damujuanas aguardiente, de quemar, 40 cajas té perla. 30 bolsas arroz, 5 tarros semilla de cebolla, 14 barricas cerveza negra, 12 rollos tabaco negro, 4 cajones jabon de España, 5 bolsas cocos, 10 id. almendras.

5 bolsas almidon de mandeoca, varios tabaco picado, pimienta molida, 50 decenas naipes españoles, 1 arnero de hilo de alambre, 6 sacos algodon en rama, 10 bolsas nueces, 5 barricas garvanzos, porotos, licores &a. y porcion de otros artículos que se verán en el acto del remate.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
POR LOS MISMOS.
Reconquista No 14.
Artículos de Campo &a.

El jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos por conclusion de facturas, á saber:

Aperos finos de medida, id. de medidita, cinchas de zuela, idem negras punteadas, sobrepuestos de varias clases, tiradores de gamuza calados, id. de cuero, vainas para cuchillo surtidas, estriberas punteadas, vayetas de pellon, idem de dos frisas, paños anchos para poncho, idem angostos azules, zarazas, ceñidores, fajas y lijas, pañuelos borra de seda, id. de algodon de manos de varias clases, pellones de hilo tucumanos, camisas de listados, fleco para calzoncillos, espuelas grandes de fierro, id. estañadas, frenos finos y ordinarios, palmatorias amarillas, hachas, azadores, pabas de laton de tres menas, jarros charolados, un buen surtido de jergas inglesas de pura lana, mezclas y de algodon, tela para ponchos, fleco de seda para sobrepuestos, un rico apero todo completo con sus correspondientes piezas de plata, y otros varios artículos relativos.

Para los zapateros.

Al mismo tiempo se rematarán marroquines negros de superior clase, tafiletes hilo de cáñamo, &a.

POR LOS MISMOS.
Para los almaceneros.

El viernes 27 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de comestibles &r, cuyo pormenor se dará despues.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE COMPRA—

Se veden—y se Cambia.

SE necesita comprar una casa en la calle de las Artes, de la Plaza Nueva al Norte hasta tres cuadras cuando mas. Se venden unas fincas situadas en diferentes barrios y de todos precios, asi mismo se venden ó se cambian por otras de mayor ó menor precio cuatro casas situadas en diferentes puntos. Tambien se venden unas quintas y quintitas, y se recibe dinero sobre hipoteca libre y pagando un 2 p $\frac{o}{o}$: ocúrrase al encargado calle de la Reconquista núm. 6. en los altos. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages Unitarios!

DA. Manuela Rivero de Argerich, Da. Juana Lopez de Argerich, D. Juan Antonio, D. Manuel, D. Justo Argerich, D. José Maria Roxas, D. Estevan Massini, Esposa, Madre, Hermanos y todos los demas deudos del finado D. José Benito Argerich, suplican á todos sus amigos, se dignen concurrir á los funerales que por el descanso eterno de dicho finado, se harán en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Viernes 27 del corriente á las nueve y media de la mañana, advirtiendo ser este el único aviso, y que el duelo despedirà en la puerta de la Iglesia.
m23 3p.

Aviso

SE ofrece una ama de leche, de edad de 18 años primerisa : el que la necesite ocurra á la calle del Temple frente al núm. 216 ; vive la interesada. m23 1p.

AMA DE LECHE.

SE necesita con buenas recomendaciones, calle de Suipacha núm. 31, de San Miguel media cuadra al Norte. m23 3p.

☞Ojo al aviso☜

EN la calle del Paraguay al lado del núm. 162, se vende una casa con tres habitaciones y compuesta de 17 varas y media de frente y 70 de fondo con buena arboladeria : el que se interese en la misma casa encontrarà con quien tratar. m23 3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Zuelas Salteñas.

DE superior calidad, se venden por mayor y menor : como tambien medias zuelas beneficiadas para el uso de talabarteros ; y cortes de aperos trabajados de un gusto particular, lo mejor que ha venido al pais. Un carreton nuevo, liviano y bien construido con todos sus útiles.

Igualmente se ofrece en venta, el establecimiento en que han sido elaboradas las especies referidas. Si alguna persona quiere trasladar su residencia à aquel destino, esta casa le ofrece muchas ventajas que se pondrán de manifiesto en su pormenor á la persona que se interese en ella. Por todo lo espresado ocúrrase á la calle de Potosí núm. 57. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Correos.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del Interior y Bolivia, sale el Jueves 26 del corrinte mes, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Miércoles 25, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las tres de la tarde de este dia—Buenos Aires, Marzo 23 de 1846.

Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages Unitarios ;

SE VENDE.

UNA casita con tres piezas habitables y cocina todo de azotea y en buen estado, situada en la ca le del Buen Orden núm, 322 ; el que se interese puede ocurrir á verla á cualquiera hora ; y para tratar á la calle de Cangallo núm. 290, en la inteligencia que su precio es cómodo. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante

SE vende una burra con cria mansa y gorda esta en la calle de la Piedad núm. 253, el que se interese ocúrrirá á la calle indicada á verla ; y para tratar á la de Cangallo núm. 290. m23 3p.

Se ofrece.

UNA muger de edad, para el servicio general de una casa, menos la cocina—La persona que se interese por ella se servirà dejar un apunte en esta imprenta.
m23 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Academia Teórico-Practica de Jurisprudencia.

PARA la disertacion académica mensual correspondiente al mes de Marzo del presente año se pronunciara por el Dr. D. Victor Martinez, el Jueves 26 del corriente á las 5 y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la materia siguiente: "Se tratará de la cosa juzgada: del fundamen o de la autoridad con que la ley, la reviste: de la naturaleza de la obligacion que produce; si admite prueba en contrario; si la accion del acreedor en el caso de un deudor injustamente absuelto en el último recurso se extingue *ipso jure* ó solo por via de escepcion; si la cosa juzgada es ejecutiva en pais estrangero." Y sostendrá el siguiente

Programa.

1.° La cosa juzgada es una creacion puramente civil, que no reconoce otro fundamento sino el interes público.

2.° La accion del acreedor en el caso de un deudor injustamente absuelto en el último recurso no se extingue *ipso jure* sino por via de escepcion.

3.° La presuncion fundada sobre la autoridad de la cosa juzgada, admite prueba en contrario.

4.° Es ejecutiva en pais estrangero la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada que ha recaido sobre obligaciones contraidas y que debian tener cumplimiento en el mismo pais en que se dió la sentencia.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1846.
José Gorostiaga.
[Secretario.]

Conchavada para la Cocina.

SE necesita una con cama y sin hijos, calle de la Catedral No. 140.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El dia 18 de Abril próximo venidero

Se ha de verificar la Rifa de muebles anunciada en la calle Victoria No. 186.

Con la correspondiente autorizacion se rifará la mitad de los muebles indicados anteriormente que son los que á continuacion se espresan, y la mitad de los boletos que están numerados desde 1,000 hasta el 4,000 inclusive, que son tres mil boletos.

La estraccion será en la Plaza de la Victoria, efectuada por el Departamento de Policía.

Marcas.

A.		Un guarda-ropa de caoba con espejo que toma toda la puerta.
D.		Una cuja de caoba de pilares enchapados para una persona.
F.		Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba, y con resorte
K.		Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.		Un aparador muy grande de caoba para comedor.
N.		Una cómoda de caoba superior.
Q,		Un par mesas de arrimo de caoba.
T		Un par mesas de sala de caoba con espejos abajo y pies de columnas.
Z.		Un guarda-ropa de caoba con los costados y las puertas sólidas.
J.	A.	Una marquesa de cedro buena.
J.	E.	Una mesa de caoba de comedor, como para 10 ó 12 personas.
J.	Y.	Un tocador chico de caoba.
J.	O.	Una cuja de caoba camera de sofá.
J.	U.	Un par espejos 32 pulgadas de largo incluso el marco.
B.	A.	Un guarda-ropa pintado-
B.	E.	Un sofá de caoba á la romana, forro de cerda negro moteado.

Se despachan boletos á 5 pesos en las mismas casas ya publicadas, advirtiendo que quedan pocos números por vender.
m21—12p

Novena

del Portentoso San Benito.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

JUEGO de lotería, de damas, de ajedrés, de dados, de dominó, raquetas y volantes, del valero, perinola, de arcos y flechas, serbatana, de bolitas de mármol y de marfil para villares chicos, trompos, chicharras y pelotas—Se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se alquilan.

DIFERENTES habitaciones una con un balcon á la calle de la Victoria, en el mejor estado con muebles y asistencia ó sin uno ni otro, á gusto de los q'e q'ran ocuparlas; el importe será arreglado, calle de la Victoria No. 39.
m21 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Colegio Federal

DE NIÑAS.
Calle de Suipacha No. 20, frente S. Miguel.

Tenemos la honrosa satisfaccion de anunciar al público la traslacion de nuestro establecimiento de Educacion de Niñas, á un edificio que á su posicion central reune las ventajas de extension y capacidad convenientes.

Los Sres. Padres de familia que se dignaron favorecer con su aprecio nuestras tareas, y las demas personas que nos honren confiándonos la educacion de sus niñas, verán en nuestros constantes desvelos la mas eficaz y segura garantía de sus esperanzas.—Nos proponemos enseñar,

Primeras letras.

Lectura,	Costura blanca,
Escritura,	Marcar,
Doctrina,	Bordado de todas clases,
Aritmética,	Geografia.
Gramatica Castellana,	

Clases accesorias.

Idiomas-Inglés, Francés, Italiano, Música vocal é instrumental. Baile.
Dibujo y pintura,

Educaremos gratis algunas niñas, cuyas familias no puedan costearlas por hallarse sus padres sosteniendo en los ejércitos nuestra Independencia Nacional.

Se reciben pupilas y medias pupilas.

Los precios que serán muy módicos, y los demas particulares, se arreglarán con los Señores interesados.

Vicenta Rabelo—Rosalía Rabelo.
m21— 15p

¡Viva laConfederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso

á los individuos de los Cuerpos de Milicia de infantería.

PARA satisfacer las continuas demandas de los individuos alistados en los nuevos Cuerpos de Milicia de infantería de la Ciudad y campaña, así como de las demas Provincias de la Confederacion, la Imprenta del Estado ha emprendido la reimpresion de la "Tactica de Infantería" en lo que corresponde á la escuela del soldado, y á las maniobras de compañía y de Batallon. Los Señores que desean proveerse de una obra tan necesaria y tan escasa en el dia, puede i dejar desde luego su nombre en dicha Imprenta, (Plaza de 25 de Mayo, No. 13) para ser preferidos. m21 10p

Baratillo

de ropa hecha, y gènero para hombre.

PAÑOS, á 12, 20, 35 45 y 55 posos.
Fraques y levitas de 40 á 150.
Pantalones de paño y casimir, 30, 40, y 50.
Idem de verano, 12, 20, y 25.
Chalecos de paño y casimir, 8, 12, y 15.
Idem de verano, á 1, 3, 6, y 10.
Chaquetas de paño 30, 40, y 90.
Idem de servicio, 50, 70, y 90.
Idem de verano 8, 12, 15 y 30.
Cdaquetones de paño, 20, 30 p 40.
Id. de bayeton, 10, 14 16 y 18
Camisetas y calzoncillos de punto á 8.
Y otra porcion de artículos sumamente baratos como para concluir. m2l 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvage Unitarios!

EN la calle del Parque número 229 vive una jóven tullida, sorda-muda de nacimiento, [huerfana]; la que, implora la piedad de las personas caritativas que se dignen socorrerla con una corta limosna: el rogar á Dios N. S. por sus bienechores, y quedar á ella un corazon eternamente agradecido, serán efectos de la piedad caritativa. Vive en la esquina de Durañona, media cuadra para el Parque, donde se vende leña.
m21—3*

Aviso.

ACEITE de España superior en cuarterolas y damajuanas, se vende en la calle de la Reconquista No. 36. f20 6p

Aviso al Público.

DON J. Blanquet, Profesor de Flebotomia aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al público en general que vive en la calle de Cuyo núm. 83, bajo los altos del General D. Prudencio Rosas, adonde se encontrará á cualquier hora del dia y de la noche, por todo lo que corresponde á su arte ; á precios equitativos.
m21—15p.

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores.
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Escobas

De la mejor calidad, se vende una pequeña partida, calle de la Victoria núm. 69. f26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, á solicitud de D. Pedro Coz, se cita y llama á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para que comparezcan en la sala de su Juzgado dentro de 30 dias á deducir su derecho en forma con los documentos de sus respectivas acciones. Buenos Aires, Marzo 2 de 1846.

Mogrovejo.
m2—6p.

S E A L Q U I L A.

UNA hermosa casa, de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, con toda comodidad, tiene 11 piezas, 2 patios y un hermoso corralon, es propio para cualquier negocio. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad núm. 156. m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita à todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para que á los Síndicos nombrados D. Juan Bayley y D. Corte Franciskeli se les conceda ó concedan las facultades que por derecho les correspondan, y las designen y subscriban ; cuyo comparendo lo verificarán el 7 del corriente mes—Buenos Aires, Marzo 3 de 1846.
m3—3f *Mogrovejo.*

AVISO.

JUEGOS de dominó, ajedreses, dameros, juegos de loteria, idem de la oja, dados, barajas franceses superiores, valeros de marfil y otros, arcos y flechas, serbabatanas, ragintos y volantes &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AVISO.

HABIENDOSE extraviado el apunte que dejó la persona que vino en busca de uno que se ofrece para hacerse cargo de un establecimiento, se le suplica tenga la bondad de pasar por esta Inprenta. m2—

Se vende.

UNA volanta moderna de cuatro ruedas de huella y vuelta entera, con una yunta de caballos gordos ó sin ellos con las guarniciones correspondientes : el que se interese por ella ocurra al Escritorio del Corredor de núm. D. Miguel A. Saens, calle de la Catedral núm. 17 desde las 11 hasta las 3 de la tarde.
m11—6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman número 238, se vende una casa con 6 piezas habitables, cocina, pozo de balde, dos patios, en el segundo un buen parral y otros arboles: el que se interese en ella ocurra á la calle del Parque No. 245 que encontrará con quien tratar, á cualquier hora del dia. m19 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

I. H. S.

AVISO

A los fieles cristianos.

EL dia 28 del presente mes de Marzo, se dán Ejercicios de hombres en la Casa Pública de esta Ciudad ; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

Aviso.

EL que subscribe, habiendo sabido que algunos Profesores han expresado sus dudas si tenía los títulos correspondientes: publica para su satisfaccion la siguiente traduccion del diploma que se le expidió por la Academia de Cirujanos dentistas de la Ciudad de Baltimore en los Estados Unidos, cuyo original pueden ver en su oficina, calle de la Catedral No. 96.

Guillermo L. Tenker.

"La Academia de Cirujanos Dentistas de Baltimore en los Estados Unidos de Norte-América.

"A todos los quelas presentes vieren,

"Salud.

"Ha estudiado cerca nos el buen y honrado varon D. Guillermo L. Tenker, quien ha hecho tan feliz progreso en las ciencias por nos enseñadas, que habiendo cursado el debido tiempo en nuestras aulas y llamado por nos los Directores á exámenes, se ha comprobado tan satisfactoriamente versado en sus estudios que le hemos creado Doctor en la Cirurgía Dentística, y le hemos concedido todos los honores, derechos y privilegios que á tal grado corresponden.

"En fé de que hemos firmadò el presente diploma, refrendado con el sello oficial de nuestra Academia.

"Dado en la Ciudad de Baltimore en las kalendas de Abril de 1844.

"Chapin A. Harris M. D, Cirujano Dentista práctico: Tomas E. Bond, Inspector de Materia patológica y Profesor de teraporapia, W. R. Handy, M. D. Profesor de anatomía y fisica. m19—tf

Se vende.

LA casa calle del Perú (antes de la Florida) No 176: quien se interese por ella puede ocurrir á la calle y plaza de la Victoria No. 26, ó á la calle de Representantes No. 261 donde se le dará razon de la persona encargada de su venta. m19 tf.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la casa de justicia, los dias 26 27 y 28 del que gira, á las 4 de la tarde, los bienes de campo pertenecientes á la testamentaría de Da. Juana del Rio, é igualmente una casa en esta Ciudad calle de la Reconquista, frente al No. 278, tasados aquellos en 2858 pesos 1 real, y la finca en 13920 pesos 6 reales, todo moneda corriente. Buenos Aires Marzo 18 de 1846.

Adolfo Conde,
Escribano Público.

Se vende

UNA casa en la calle del Perú No. 236: quien se interese por ella puede ocurrir á la vuelta en el numero 89 calle de Córdoba.

Tambien hay un enrejado para jardin, que se venderá acomodado.
m19 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso,

Con Permiso Superior

D. Manuel Mariano Pinto se propone reunir en su casa, sita media cuadra de la Parroquia del Socorro. sobre la Barranca, un corto nùmero de niños para ser enseñados por el mismo en todo lo necesario, útil, y agradable para su instruccion en Religion, Moral, obligaciones y deberes generales, y particulares del hombre en las diversas situaciones y ocurrencias de la vida; Primeras letras de Lectura, Escritura y Aritmética ; Idiomas, Frances, Ingles, y Latino, Geografia, Historia &c., Acomodándose para el mejor aprovechamiento de los niños, á los medios y modos que conviniese á sus Padrea ó encargados, ya sea alojándolos en la misma casa, ó concurriendo á ella durante el dia, ó solamente á las horas de enseñanza.

Para tratar, ocúrrase á dicha casa. m11—tfc.

LA NUEVA CARTILLA
ó
INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

ACABA de reimprimirse una edicion corregida y aumentada : contiene ademas de lo que está en la Cartilla comun, y el Caton, la numeracion, deletreo y muchas lecciones fáciles en que puede aprenderse á leer sin necesidad de otro libro. Está destinado para el uso de los niños que aun no están en estado de entrar en las materias que abraza el silabario. Se vende en todas las librerias de la Ciudad, precio DOS PESOS, contiene 30 páginas impresas, como tambien el Silabario Argentino—precio 12 pesos

☞Por docenas se dan algo menos en la calle de Venezuela número 60. m16 1mp.

Armería y Cuchillería.

EN la tienda de Juan Richaud, calle de la Federacion No. 111, á 2½ cuadras de la plaza de la Victoria para el Campo, hay de venta:

Bolsas de cirurgía, completas.

Tijeras, lancetas y pinzas para id.

Cajas de escalpelos completos.

Llaves para sacar muelas.

Puñales, facones y cortaplumas.

Cajas y medias cajas para matemáticas.

Escopetas y pistolas de todas clases.

Sables y espadas finas y doradas.

Cartucheras y cinturones de sables para oficial.

Cotas de malla, &a. &a.

Se componen toda clase de armas, se vacían y afilan todo útil cortante. m[illegible]—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

LA persona que hubiese perdido un dedal de plata frente al Templo de Ntra. Sra. de Balvanera de la Encarnacion, puede ocurrir frente á dicho Templo, que le serà entregado, sin el menor interes—por Jose Larrea.
m4—2p

Se alquila.

UNA quinta en el Hueco de Cabecitas, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 198.
m10 3p.

Educacion de niñas.

SUMAMENTE agradecidas al Superior Gobierno las infraescritas por el favor que se les acaba de dispensar, y competentemente autorizadas van abrir un nuevo establecimiento para educar niñas, donde se enseñarán con esmero y proligidad todos los ramos para formar una niña dispuesta para hacer las delicias de sus padres.

Se admiten pupilas, media pupilas y externas: y la apertura de este nuevo establecimiento, tendrá lugar el dia 12 del presente mes, siendo los ramos de enseñanza los siguientes—

Doctrina cristiana,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática castellana,
Geografia,
Ingles,
Frances,
Piano,
Dibujo,
Costura blanca,
Marcar,
Bordados de todas clases.

Calle de Tacuari No. 101 de la Cruz de San Juan media cuadra para la Concepcion. f 13 6p.

Manuela y Martina Montaner.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE necesita una persona inteligente que quiera hacerse cargo del trabajo de una Quinta á inmediaciones de la ciudad. Se le hará un partido ventajoso teniendo buenas recomendaciones de su conducta: puede ocurrir à la calle de Potosí No. 109 y 111. m9 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Aviso Interesante.

EN la calle de Potosí al lado del núm. 57, media cuadra del Colegio para el rio á mano izquierda, se vende polvillo Sevillano y rapé Frances de lo superior, igualmente de la Princesa, cigarros superiores habanos y paraguayos y de papel de tabaco negro, todo á precios equitativos, por mayor y menor.

m11—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REGLAMENTO PROVISIONAL

DEL

COLEGIO REPUBLICANO

DE

BUENOS-AIRES.

CAPITULO PRIMERO.

De la direccion y de los Superiores del Colegio.

Art. 1. ° El Gobierno y Direccion del Colegio corresponde exclusivamente al Director.

Art. 2. ° Habrá un Sub-Director que hará las veces del Director en su ausencia, y en todo lo que le encomiende.

Art. 3. ° Habrá un Prefecto de estudios que velará sobre el buen órden del departamento de las Clases y el régimen interior de ellas.

Art. 4. ° Habrá un Secretario, á cuyo cargo estará llevar un libro de matrículas, otro de exámenes y certificados y otro de las constituciones, reglamento y acuerdos.

Art. 5. ° Se nombrarán los Prefectos y demas subalternos que sean necesarios.

Art. 6. ° Nunca faltarà el Director ó el Sub-Director de la presencia de los Colegiales, en el Colegio y en todos los actos de comunidad, velando incesantemente sobre la conducta de los alumnos, el cumplimiento de los reglamentos y el órden general del Establecimiento en todos sus Departamentos.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA INSTRUCCION QUE SE DA EN EL COLEGIO.

Art. 1. ° En el Colegio Republicano Federal, se dará la instruccion siguiente—

Primero—Doctrina Cristiana por el catecismo añadido, lectura diaria de las instrucciones generales en forma de catecismo del P. Pouget, y los Jueves una conferencia en el Templo del Colegio despues de la Misa, con asistencia de todos los alumnos con sus Profesores; en la cual el Director hará una Plàtica Doctrinal.

Segundo—Urbanidad, è Higiene, los Domingos y dias festivos.

Tercero—Ortologia, Caligrafia, Gramática Castellana, Prosodia, Ortografia y Aritmética.

Cuarto—Comercio y Teneduría de Libros.

Quinto—Agricultura, Cría de animales, Horticultura y Arboricultura.

Sexto—Cosmografia, Geografia, Historia y Filisofia natural.

Septimo—Bellas letras, Literatura, Retórica y Poesia.

Octavo—Idiomas, latino, griego, ingles, frances é italiano.

Noveno—Matemáticas, Fisico experimental, y curso completo de Filosofia.

Decimo—Religion, Teología moral y dogmática, Derecho canónico

Undecimo—Dibujo, Pintura á la acuarela y en miniatura, y retratos.

Duodecimo—Musica vocal é instrumental, Piano, Guitarra, Flauta &.

Art. 2. ° Para el estudio de las Facultades mayores de Jurisprudencia y Medicina, los Colegiales que estén en aptitu de hacerlo, asistirán diariamente á la Universidad.

Art. 3. ° Todos los alumnos del Establecimiento, internos y externos, asisterán à las Conferencias de Doctrina Cristiana.

Art. 4. ° Todos los Colegiales sin excepcion asistirán á las clases de Urbanidad Moral y de Higiene, y podrán asistir gratuitamente los externos que gusten.

Art. 5. ° Todos los Colegiales que estudien Filosofia seguirán el curso de Literatura, Retórica y Poesia, y los externos podrán seguirlo gratuitamente.

Art. 6. No se permitirá al Colegial dedicarse á mas ramos de instruccion que los que pueda desempeñar debidamente y no sean incompatibles.

Art. 7. Cada Sábado pasarán los Profesores al Director una nota expresiva de la asistencia, aplicacion y conducta de cada dicípulo durante la semana, con la calificacion de sus lecciones. Al fin del mes, por el resultado de estas notas y de la comportacion general del alumno, el Director lo calificará en el mismo recibo que se dé mensualmente à los Padres ó Apoderados.

Art. 8. El Prefecto de estudios visitará todas las clases, lo menos una vez á la semana, para observar el órden de ellas y el desempeño de sus Profesores; dando parte al Director de cualquier falta que notase.

Art. 9. Habrà exámenes públicos de todos los ramos de enseñanza en el mes de Diciembre de cada año, por cinco dias consecutivos, y en el último dia se adjudicaràn los premios.

Art. 10. A los exámenes públicos precederán exámenes privados, en los que serán examinados individualmente todos los alumnos por una Junta de Profesores, presidido por el Director.

Art. 11. A los alumnos que hayan de pasar á las facultades mayores, concluidos sus estudios preparatorios, se les extenderá un certificado en que conste las Aulas que haya cursado, su asistencia y comportacion y las notas que merecieron en sus exámenes, firmado por el Director, refrendado por el Secretario y sellado con el sello del Colegio Republicano Federal.

CAPITULO TERCERO.

DE LA DISTRIBUCION DEL TIEMPO.

Art. 1. °—Los dias de clase se distribuiràn las horas á toque de campana del modo siguiente.

Primero—Se levantarán à las cinco y media de la mañana, siendo despertados individualmente por el Recordador, y tendrán media hora para lavarse, peinarse y arreglar sus cuartos y prepararse para el estudio.

Segundo—A las seis concurrirán à la sala de estudio, rezarán las oraciones de costumbre, y se pondrán á estudiar en sus mesas hasta las ocho y media, ecepto los que tengan clase antes de esta hora, que asistirán à ella.

Tercero—A las ocho y media se les sorvirà el almuerzo.

Cuarto—A las nueve entrarán á sus respectivas clases, que durarán hasta las dos menos cuarto de la tarde.

Quinto—Tendrán un cuarto de hora de descanso en sus habitacion ó en la galería inmediata hasta la hora de comer.

Sexto—Las dos de la tarde será la hora de la comida.

Sèptimo—Despues de comer descansarán en silencio en el verano hasta las cuatro en sus viviendas y en el invierno hasta las tres y media.

Octavo—Desde las cuatro en el verano, ó las tres y media en el invierno entrarán á la sala de estudio á estudiar hasta las seis en aquella estacion, y las cinco y media en esta; escepto los que tengan clase por la tarde, que asistirán à ella.

Noveno—Despues del estudio de la tarde tendrán asueto en el jardin hasta ponerse el sol.

Décimo—A puestas del sol resaràn en la Capilla el Santo Rosario, y pasaràn á la sala de estudio à estudiar hasta las nueve de la noche; asistiendo á las clases de Dibujo y Música los que pertenezcan á ellas.

Undécimo—Cerraràn á las nueve; en seguida irán á la Capilla donde tendran un cuarto de hora de leyenda y oracion, y se retirarán á sus dormitorios.

Duodècimo—A las diez de la noche se tocará á silencio, debiendo estar ya todos acostados à esta hora, hasta que el Recordador les avise por la mañana la hora de levantarse.

Art. 2. ° Los Jueves se observará lo siguiente.

Primero—Por la mañana la misma distribucion de los dias de clase.

Segundo—A las once todos los alumnos asi Colegiales como Externos, oirán Misa, y à continuacion tendrán en el mismo Templo una conferencia ó explicacion de la Doctrina Cristiana.

Tercero—A las doce tendrán los Colegiales la clase de Ortografia.

Cuarto—Desde la una tendrán asueto, y por la tarde saldrán à paseo acompañados de uno de los superiores.

Quinto—Al regreso del paseo rezarán en la Capilla el Santo Rosario, y seguirán las distribuciones ordinarias.

Art. 3. ° Los domingos y dias festivos se distribuirán como sigue.

Primero—Se levantarán á las seis y media de la mañana.

Segundo—A las siete y media tendrán en la Capilla la clase de Urbanidad, de Moral, y de Higiene.

Tercero—A las ocho en verano, á las diez en invierno oirán Misa.

Cuarto—A las nueve almorzarán y despues saldrán á sus casas hasta el toque de oraciones los que no merecieren el castigo de privacion de salida; siendo condicion indispensable para salir, que los interesados sean gustosos y los manden buscar de sus casas. Al regreso se presentarán al Director.

Quinto—Al anochecer rezarán el Santo Rosario y seguirán las distribuciones ordinarias.

Art. 4. ° Cada mes, en los dias señalados por el Director, todos los alumnos confesarán y recibiràn la Sagrada Comunion, precediendo á estos actos religiosos una Plática.

Art. 5. ° Al fin de cada año, despues de los exámenes públicos, tendrán quince dias de vacaciones los alumnos de las clases de enseñanza primaria, de Idiomas, Comercio y Geografia; y un mes los de Matemáticas, Fisica, Filosofia, Literatura &c. Los Colegiales pasarán esta temporada en el campo con el Director y algunos Profesores; en cuyo periodo regirá el Reglamento particular de las vacaciones.

CAPITULO CUARTO.

DISPOSICIONES DE DISCIPLINA INTERIOR.

Art. 1 ° Hábrá reglamentos particulares que prescriben los deberes de los Prefectos y demas empleados. Habrá tambien un reglamento de los dormitorios, otro de la sala de estudio, otro de la biblioteca, otro del jardin, otro del billar, otro de la mesa, y otro de las vacaciones.

Art. 2. ° Toda infraccion de los reglamentos será castigado desde la primera vez con las penas en ellos establecidas, ú otras discrecionales que solo podrán ser impuesta por el Director ó el Sub-Director.

Art. 3. ° No se calificará de buena la comportacion del Colegial que no observe con la mayor escrupulosidad las distribuciones del Colegio, estando siempre puntual al toque de la campana. Toda demora ó falta de puntualidad es digna de reprension y penitencia, cualquiera que haya sido el motivo.

Art. 4. ° Se prohibe bajo pena severas el uso [aun en chanza] de toda palabra indecente, incivil, ó impropia de la buena educacion; y de todo apodo, aun cuando no se dé por ofendido el apodado.

Art. 5. ° En las horas de recreo ó asueto solo se permiten entretenimientos ó juegos que en nada desdigan de una fina educacion, ni perjudiquen al aseo ó al vestido; y por lo tanto se prohibirá los juegos de manos, las maneras ordinarias y las voces descompasadas.

Art. 6. ° Se prohibe la introduccion y el uso de vinos y licores de cualquier clase, y de los naipes. Los juegos de DAMAS, DOMINO, AJEDREZ y cualquiera otro juego sedentario, nesecitan permiso especial del Director.

Art. 7. ° Fuera de los libros indispensables para sus estudios, los colegiales no podrán introducir al Colegio ni admitir ningun libro ó escrito sin permiso especial del Director.

Art. 8. ° Desde que se toca á Clase despues del almuerzo hasta las dos menos cuarto ningun alumno podrá entrar al Departamento de los Colegiales, por ningun motivo, sin permiso del Director.

Art 9. ° El Colegial podrà recibir visitas en las horas de recreo ó en los dias de asueto, en la sala destinada al efecto, ó en el Jardin, pidiendo préviamente permiso al Director. Los Padres ó Apoderados podrán entrar en la habitacion de sus hijos ó recomendados.

Art. 10. En las horas de estudio ó de clase y mientras no esten en asueto ó recreo, no se permitirán visitas à los Colegiales, ni podrá entrar à su Departamento ninguna persona. Mas si los buscasen sus padres ú otras personas de respeto, los superiores les podrán permitir hablarlos en la Sala de recibimiento.

CAPITULO QUINTO.

DE LOS PREMIOS Y CASTIGOS.

Art. 1. ° En los exámenes públicos anuales se adjudicarán á cada clase un primer premio; y de segundo de tercera y cuarta órden, segun el número de alumnos que lo merecieren. Los premios primeros y segundos consistirán en medallas de plata con el lema del Colegio y otras distinciones honoríficas, y les acompañará un certificado firmado por el Director refrendado por el Secretario y sellado con el sello del Colegio. Los demas premios consistirán en cuadros grabados, libros y otros objetos propios para la juventud.

Art. 2. En cada clase se distribuirán semanalmente à todos los alumnos que hayan cumplido con sus deberes, una papeleta impresa con el título de OPCION AL PREMIO, firmado por el Profesor; y el disípulo que reuna el número de OPCIONES que designe el maestro, recibirá un prémio. Serán privados de sus opciones los que falten á sus deberes.

Art. 3. Tendràn los Colegiales un premio semanal de una obrita instructiva, en cuya portada se inscribirá el nombre del alumno que por su moralidad y buena comportacion obtuviere el premio.

Art. 4. ° El premio semanal de que habla el artículo precedente será adjudicado por un Tribunal compuesto de siete Colegiales que en su primer instalacion serán elegidos por los mismos Colegiales en reunion presidida por el Sub-Director. Este Tribunal se reunirá todos los Sábados para nombrar al jóven que á su juicio se halla hecho acredor al premio, por su buena comportacion y moralidad. El nombrado, ademas de recibir el premio, entrará á formar parte del Taibunal, saliendo uno de los mienbros á la suerte.

Art. 5. ° Se concederá por premio, la preferencia en el asiento, algun extraordinario en la mesa, el nombramiento de Gefe de cuarto, Decurion, Bedel, ú otro cargo, y el permiso de ir á sus casas en los dias de asueto.

Art. 6. ° Los castigos ó penitencias serán: privacion de recreo, de visitas y de salidas, recargo de tareas, reprenciones privadas y públicas, último asiento, arresto si fuese grave el delito, y por último la expulsion del Colegio.

CAPITULO SEXTO.

DE LOS COLEGIALES, CONDICIONES DE SU ADMISION, SU EQUIPO Y TRATO QUE SE LES DA EN EL COLEGIO.

Art. 1. ° Los alumnos del Colegio se dividen en Externos, Medios Pupilos y Colegiales ó Pupilos.

Art. 2. ° Los Colegiales satisfarán mensualmente por sus alimentos é instruccion, los de enseñanza primaria doscientos cincuenta y trescientos pesos, los de mas estudios. Lo que abonen menos de trescientos pesos, pagaràn por separado la clase de Música. Los medios pupilos pagaràn doscientos pesos por toda instruccion. Los externos treinta pesos por las primeras letras, y por las demas clases el estipendio establecido.

Art. 3. ° El Colegio costeará el pupilage de tres Colegiales que tenga á bien designar al Supremo Gobierno.

Art. 4. Tambien costea el Colegio en obsequio de la Juventud Argentina y de la ilustracion en general, una Cátedra pública de bellas letras; à la cual podrán concurrir sin ningunas expensas: los que gusten oir la leccion de Literatura, Retórica y Poesia que se dan en ella diariamente.

Art. 5. ° Se admiten en el Colegio á los alumnos de estudios mayores, que por la inmediacion á la Universidad, y la mayor comodidad y recogimiento, quieran vivir en el Colegio, pagando un corto estipendio por el alimento y asistencia.

Art. 6. No serà admitido de Colegial ni medio-pupilo, ningun jóven que no sea de buenas costumbres, ó que no quiera entrar voluntariamente al Colegio.

Art. 7. Todo alumno á su incorporacion en el Colegio, será examinado para destinarlo á las clases adecuadas, al estado de su instrucion.

Art. 8. Los Colegiales deberán estar equipados con lo siguiente: una banda de seda punzó con un escudo de plata con las armas de la Confederacion Argentina, levita corta obscura, chaleco punzó, pantalon blanco para el verano y oscuro para el invierno, botas ó calzado obotinado; sombrero negro redondo usual, baul ó caja con llave, cama con colcha y todo lo necesario, cubierto y servilletas, palangana con todo lo preciso, espejo, peine blanco y batidor, cepillos de dientes, de ropa y de botas con lo correspondiente, recado de escribir, una mesita con cajon y cerradura y carpeta, dos sillas, un Ejercicio cotidiano, y los libros necesarios para sus estudios.

Art. 9. Los Colegiales disfrutarán constantemente de la mejor comodidad en el alojamiento, limpieza y esmero en el servicio, salubridad y abundancia en los alimentos, y un trato afable, suave y recto por parte de los superiores y maestros.

Primero—La habitacion—El edificio que por la generosa proteccion del Gobierno ocupa el Colegio es uno de los mas espaciosos, cómodos y mágnificos que posee la Ciudad de Buenos Aires. Tiene un departamento independiente con su hermoso patio y galerias, destinado exclusivamente para las clases. El cuerpo principal del edificio ocupado solamente por los Colegiales ó pupilos, los Superiores y Profesores, es de las mayores comodidades, con un jardin central circuido de claustros y galerias. Otro departamente tambien independiente con dos grandes patios estarà destinado exclusivamente para la servidumbre. Los Colegiales habitan la parte alta que es la que tiene mas bonitos cuartos y es mas alegre, seca y ventilado.

Segundo—el alimento—En el almuerzo se les sirve un puchero ó un bifitec, y una tasa de cafè con leche y pan. Al medio dia tienen sopa de arroz, fideos ó pan alternada, asado de vaca, ensalada variada, y un guisado variado, con el pan correspondiente. La cena es de un puchero ó té con leche y pan. El servicio de la cocina y de la mesa es el mas prolijo ascado y pronto. La comida se hace en abundancia y bien sazonada, de modo que sea grata sin dejar de ser saludable.

Tercero—El tratamiento—Los Colegiales serán servidos en todo lo necesario con prontitud, agrado y mucho aseo. Se conserva el mayor órden y limpieza en todos los departamentos de la casa y se cela para que los Colegiales practiquen lo mismo en sus habitaciones. En sus disposiciones, ademas del servicio de los criados, son atendidos personalmente por los superiores; y en las enfermedades de alguna gravedad, consultado el Médico, se dará aviso á sus casas para que los lleven. Las recreaciones serán todas ventajosas para el desarroyo fisico y moral, y la alegria propia de la primera edad del hombre. El jardin con sus flores, frutas y arboleda les ofrece un sitio delicioso para el recreo diario. Allí los afectos á las plantas podrán entretenerse agradable y utilmente en su cultivo, practicando las nociones que recibirán de horticultura, y de botáñica. Tienen ademas otro patio para sus juegos y ejercicios gimnásticos; un villar y una Biblioteca prevista de libros entretenidos é instructivos. En las horas de recreo como en los demas actos jamas faltarà de su presencia uno de los Directores.

FRANCISCO MAJESTE,
Director.
MARCOS SASTRE,
Sub-Director.

Una ama de Leche.

SE necesita en la calle del Parque núm. 42 que dando garantias de su buena conducta, será admitida. m14 3p.

Se desea comprar.

UNO ó dos coches usados, quien los tenga y desee venderlos puede ocurrir al Corralon que hace esquina con la Iglesia de San Nicolas donde encontraràn con quien tratar. m14—2p.

Se venden.

5,000 Cueros vacunos superiores, calle de Venezuela núm. 204. m13 4p.

Se alquila.

UNA quinta en el hueco de cabecitas, con tres piezas; el que se interese, véase con su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 198. f14—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En 1,500 $

SE vende un piano Ingles en regular uso, propio para aprender: el que se interese por él ocurra á la calle de Suipacha No. 63½ que encontrará con quien tratar f 25 3p.

Aviso.

LA Casa de negocio de Anderson, Weller y Ca., se ha trasladado al No. 54, calle de Belgrano. m6—tfc

Conchavada.

SE necesita una para servir á una señora sin familia: calle de Potosí No. 129½, de San Juan media cuadra para el Mercado al lado de donde se vende carbon.

m9 2p.

AVISO AL PUBLICO.

SE venden unos hornos para hacer ladrillos muy contigüo á la ciudad y hácia el Norte; tiene habitaciones de material, como tambien lo preciso para emprender semejantes trabajos. Asi mismo se alquila un terreno distante de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media, calle de la Catedral con dos habitaciones. El que se interese por ambas cosas, puede ocurrir á la calle del Temple No. 108 donde hallarán con quien tratar.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita una sirvienta para la cocina para una casa de poca familia: la que desee acomodarse puede ocurrir à la calle de la Catedral No. 108, previniéndose que si no trae informes de su comportacion es excusado se presente; en dicha casa tambien se necesita un hombre de alguna edad para portero. m9 3p.

Editor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN—